

## **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**

### COMUNICA

Fecha de solicitud: 08.02.21

Repartición solicitante: Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría de Gobierno).

La Municipalidad de Rosario comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos que se encuentran depositados en los predios dependientes de la Dirección de Depósito y/o Guarda Transitoria de Vehículos Remitidos y cuya estadía exceda los plazos previstos en la Ley Provincial Nº 11856 y la Ordenanza Municipal Nº 7025/2000. De acuerdo con lo previamente mencionado quienes posean vehículos en dichas dependencias y cuya estadía supere los seis (6) meses, deberán concurrir al Tribunal Municipal de Faltas, edificio ex Aduana, sito en calle Urquiza 902, 3º piso, de la ciudad de Rosario, de 09:00 a 12:00 hs, acompañado de Documento Nacional de Identidad y Título de la Propiedad del Automotor. Para ello deberá previamente comunicarse telefónicamente con la Oficina Compactación de vehículos al número 4802 447 para obtener un turno. Todo ello a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar su situación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del bien. En el link [https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/listado\\_vehiculos\\_a\\_compactar.xls](https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/listado_vehiculos_a_compactar.xls) se detalla la nómina de vehículos a compactar, a la que se suma todos los vehículos que fueron remitidos sin identificación alguna. Fecha límite para la presentación: 05/03/2021.

\$ 450 437505 Feb. 18 Mar. 3